

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 28 de 1984

Visto el presente expediente n° 189/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la // Contratación Directa n° 146/84, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación total del motor del automóvil Ford Fairlane / chapa n° C-402.820, asignado al uso de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, y
 Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia (art. 56, inc. 3°, apart. 1) del decreto /// 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
 SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 146/84 y adjudicar a la firma "MELLIDENSE S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/4 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$a 56.793.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 30.458.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002)
- b) \$a 26.335.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.